

FELIPE ROMERO GARCÍA

Como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA: Que el Consejo de Departamento de Derecho Público, celebrado el día 18 de junio de 2013, acordó, atendiendo al artículo 4º del Reglamento de Colaboradores Honorarios, informar favorablemente sobre la renovación del nombramiento, para el curso 2013/2014, del Colaborador Honorario, D. Luis Arenas Ibáñez.

Este Consejo, hace suyo el informe presentado por el Responsable del Área de Derecho Administrativo, referente a la actividad de colaboración desarrollada durante el curso 2012/2013 por D. Luis Arenas Ibáñez, siendo dichas actividades, todas satisfactorias para el área, las siguientes:

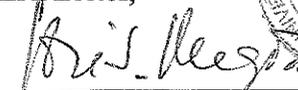
** Colaboración puntual en relación con la asignatura "Derecho Administrativo I", en cuestiones relativas a su especialidad (Procedimiento Contencioso-Administrativo).*

** Organización y desarrollo de la asistencia de alumnos de la Licenciatura en Derecho a vistas orales en procedimientos judiciales celebradas en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Cádiz, con explicación en el acto de la diversa problemática planteada en cada uno de los litigios seguidos por el alumnado, así como su comentario posterior en clase.*

Para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación, en Jerez de la Frontera, a doce de julio de dos mil trece.

VºBº

El Director,


José Justo Megías Quirós
Departamento
Derecho Público

